

Ayuntamiento de Horcajo de los Montes Plaza de España, 1 13110 HORCAJO DE LOS MONTES

> D.FCO. JAVIER TEJADO ACEDO C/REAL, Nº 1A C.P.13110 HORCAJO DE LOS MONTES

Asunto: Adjudicación contrato menor de obra "Adecuación Centro de Formación".

Se pone en su conocimiento que por Alcaldía, se ha dictado Decreto, del siguiente tenor literal:

<< Núm.: 192/2018

## **DECRETO DE ALCALDIA**

Visto que con fecha 25 de octubre de 2018 la Junta de Gobierno Local tomó los siguientes Acuerdos:

Primero.- Tramitar expediente de modificación de créditos en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto por importe de 2.247,49 euros.

Segundo.- Aprobado el expediente anterior, iniciar el expediente para la contratación de la obra consistente en "adecuación de la planta baja del edificio de usos múltiples en el Centro de Formación" por importe de 21.930,43 euros (18.124,32 euros + 3.806,11 euros de IVA) e iniciar el expediente para la contratación del servicio de Coordinación de la Seguridad y Salud de esa obra por importe de 544,50 euros (450 euros + 94,50 euros de IVA) conforme al artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Solicitar presupuesto de la obra a varias empresas.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 3/2018, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 243, de fecha 20 de diciembre de 2018 e incorporado a contabilidad y dotada de crédito la aplicación presupuestaria 326 61907 destinada a sufragar el gasto de la obra.

Visto el certificado expedido por la Secretaria-Interventora, con fecha 20 de diciembre de 2018, de que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 326 61907 para financiar el gasto que se propone por importe de 22.474,93 euros destinados a la contratación de la obra consistente en "adecuación de



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes Plaza de España, 1 13110 HORCAJO DE LOS MONTES

la planta baja del edificio de usos múltiples en el Centro de Formación" por importe de 21.930,43 euros (18.124,32 euros + 3.806,11 euros de IVA) y a la contratación del servicio de Coordinación de la Seguridad y Salud de esa obra por importe de 544,50 euros (450 euros + 94,50 euros de IVA).

Considerando que esta Alcaldía declara que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 €, IVA excluido y cuyas prestaciones constituyan una unidad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Resultando que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2018, acordó facultar a Alcaldía para adjudicar el correspondiente contrato de acuerdo con lo establecido en el apartado i) del resuelvo cuarto del Decreto de Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2016 sobre delegación de atribuciones de Alcaldía a favor de la Junta de Gobierno Local y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## **RESUELVO**

<u>Primero.</u> Aprobar el gasto y adjudicar a D. Francisco Javier Tejado Acedo, en representación de "Mafran, Ideas Constructivas S.L." por importe de 21.930,43 euros (18.124,32 euros + 3.806,11 euros) el contrato menor de obras denominado "Adecuación de la planta baja del edificio de usos múltiples en el Centro de Formación", conforme a lo establecido en el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<u>Segundo.-</u> Aprobar el gasto y adjudicar a D. Guillermo Pérez García por importe de 544,50 euros (450 euros + 94,50 euros de IVA) el contrato menor del servicio de Coordinación de la Seguridad y Salud de esa obra.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados.

En Horcajo de los Montes, a 20 de diciembre de 2018. La Alcaldesa.- Luisa Aurelia Fernández Hontanilla>>.

Lo que notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo podrá interponer:



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes Plaza de España, 1 13110 HORCAJO DE LOS MONTES

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución y no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso, o se haya producido su desestimación presunta.
- Recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativos de Ciudad Real en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo o al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa. Si no lo fuese, le plazo será de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta, por haber transcurrido un mes sin notificar la resolución del recurso.

En Horcajo de los Montes, a 20 de diciembre de 2018

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Aránzazu González Alvarado





## Copia auténtica

Entidad: Ayuntamiento de Horcajo de Los Montes

Tipo de registro: SALIDA

Número de registro: 201800000852 Fecha de registro: 26/12/2018 09:01:48 Funcionario habilitado: 05666142T

Origen: SECRETARÍA

Interesado/s:

05653443C - FRANCISCO JAVIER TEJADO ACEDO

Tipo de documento: TD14 - Solicitud. Estado de elaboración: EE99 - Otros.

Sede electrónica:

Página